Descripción del trámite: Acto mediante el cual se autoriza la extensión de la estancia en el territorio nacional a los cubanos residentes en el exterior.

Requisitos:

- Pasaporte habilitado.
- Póliza de seguro médico.
- Pago de impuesto en sellos de timbre conforme a lo establecido por el Ministerio de Finanzas y Precios.

Base legal que lo respalda:
Edición actualizada de la Ley 1312/76 y su Reglamento.
Ley No. 113/2012 del Sistema Tributario del Ministerio de Finanzas y Precios

Costo: $ 25.00 CUC en sellos del timbre.
Tiempo de duración aproximado: inmediato
Formatos: Modelo entrada solicitudes migratorias (AO-3)

Phoca PDF